



Expediente: 1714/23-A3

Carátula: ARROYO JORGE LUIS Y OTRA C/ DICOZA DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES SRL Y OTROS S/ ESPECIALES (RESIDUAL)

Unidad Judicial: JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES IV

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 17/08/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20365842354 - ARROYO, JORGE LUIS-APODERADO COMUN DE LA PARTE ACTORA

90000000000 - BELMONTE, MARGARITA DOLORES-DEMANDADO

90000000000 - DICOZA DISEÑO Y CONSTRUCCION S.R.L., -DEMANDADO

90000000000 - ZAMORA, RUBEN EDUARDO-DEMANDADO

27296396694 - TORRES, MARIA SILVINA-PERITO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones IV

ACTUACIONES N°: 1714/23-A3



H104048021205

JUICIO: "ARROYO JORGE LUIS Y OTRA c/ DICOZA DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES SRL Y OTROS s/ ESPECIALES (RESIDUAL) - CUADERNO PRUEBA ACTOR - PRUEBA PERICIAL ARQUITECTONICA - VIENE DEL JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN V NOM.EXPTE. N°721/23 (POR NCOMPETENCIA)". Expte. N° 1714/23-A3.

PROVEIDO CORRESPONDIENTE AL ESCRITO DIGITAL ACEPTO CARGO - POR: TORRES, MARIA SILVINA - 16/08/2024 11:25.

San Miguel de Tucumán, 16 de agosto de 2024. 1) Habiendo aceptado el cargo conforme constancia de autos, désele intervención de ley y téngase por consituído domicilio digital en el número 27296396694. 2) Intímese al oferente de la pericia para que en el término de tres (3) días deposite la suma de \$20.000,00 para gastos de pericia, bajo apercibimiento de tener por desistida la misma. Hago constar que la presentación se encuentra incorporada en el expediente digital para su toma de razón (art. 187 Procesal - ley 9531). Personal.- - LFA - 1714/23-A3 - FDO. DR. ARIEL FABIÁN ANTONIO. JUEZ.-

Actuación firmada en fecha 16/08/2024

Certificado digital:

CN=ANTONIO Ariel Fabian, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20254478246

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.